

Información Registral expedida por

MARIA CONCEPCION IBORRA GRAU

Registrador de la Propiedad de MADRID 7
Alcalá, 540 - Edif. A - planta 4ª - MADRID
tlfno: 0034 91 1774807

correspondiente a la solicitud formulada por

BEST FLAT MADRID SL.

con DNI/CIF: B87834313



Interés legítimo alegado:

compra inmueble

Identificador de la solicitud: F31FF13U7

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

FECHA DE EXPEDICION: 01/09/2022 10:27:42

DATOS DE LA FINCA

Municipio: FINCA DE LA SECCIÓN 5ª Nº: 2228 trasladada de FINCA DE MADRID SECCIÓN 2ª Nº: 4543
Código Registral Único -CRU-: 28094000018758
Referencia Catastral: 1490504VK4719A0015LS
Estado de coordinación: No coordinado con catastro

Urbana: Piso C, escalera derecha, planta 1ª, de la casa 53, de la Avenida del Generalísimo, hoy Paseo de la Castellana, número 123. Superficie: doscientos m2. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dormitorio con vestidor, cuarto de aseo y W.C. dos dormitorios, dos cuartos de aseo, cocina, oficio, dormitorio y cuarto de aseo de servicio. Linda: frente o entrada, con la escalera, patio central de la finca y piso B, de las mismas planta y escalera; derecha, piso D de igual planta y escalera de la izquierda; fondo, con el patio de acceso mancomunado con la finca colindante, por donde tiene una terraza y casa cincuenta y uno de la Avenida del Generalísimo, por donde tiene una terraza; e izquierda, Avenida del Generalísimo por donde tiene una terraza. Cuota: 1'577 por ciento.

TITULARES

MAJA CASERO SA con C.I.F. A78991098 el 100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de compraventa, inscrito, al Tomo 899, Libro 48, Folio 156, Inscripción 7ª practicada el trece de mayo del año mil novecientos ochenta y nueve, en virtud de Escritura Pública autorizada el día dieciséis de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, por el Notario José Luis Crespo Romeu.

Sujeta al Régimen de Comunidad de la inscripción 18ª de la finca número 3620 de la antigua sección 2ª(matriz).

CARGAS DE LA FINCA

HIPOTECA favor de CAJA AHORROS MONTE PIEDAD ZARAGOZA ARAGON RIOJA en cuanto al 100,00% de esta finca, en garantía de una Cuenta de Crédito para responder de un importe de 1.000.000,00 Euros de principal, 380.000,00 Euros de intereses de demora, 100.000,00 Euros de costas. El plazo de duración es de 120 meses, con fecha de vencimiento el 15 de mayo de 2017. Constituida en virtud de Escritura Pública otorgada el día veintitres de abril del año dos mil siete ante el Notario de MADRID, FERNANDO DE LA CÁMARA GARCÍA por la inscripción 8ª de fecha 10 de mayo de 2007.

Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, se giren o procedan por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota de fecha diez de mayo del año dos mil siete al margen de la inscripción 8ª. Afección NO VIGENTE, pendiente de cancelación.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Madrid, 1 de septiembre de 2022
Antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE: A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), queda informado: De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales

expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.